



Revisión y modificación del diagnóstico correspondiente el Programa presupuestario P008 Gestión, Promoción, Supervisión y Evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía, de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee), incluido en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018



Índice

1. Nota aclaratoria	3
2. Antecedentes:	4
3. Justificación y alineación del Pp P008	5
4. Identificación y descripción del Problema	8
5. Árbol del problema	11
6. Objetivos del programa	12
7. Definición de los objetivos:	13
8. Cobertura y focalización	13
9. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp P008	16
10. Anexos	18
10.1. Indicadores de desempeño 2018.....	18
10.2. Metodología de Poblaciones: Potencial, objetivo y atendida	19

1. Nota aclaratoria

El programa presupuestario (Pp) P008 “Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía”, es mediante el cual la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee) da seguimiento a su objetivo de promover la eficiencia energética y constituirse como órgano de carácter técnico en materia de aprovechamiento sustentable de la energía, de acuerdo con el mandato de la Ley Transición Energética (LTE), artículos 17 y 18 de la misma.

El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales, emitido el 30 de enero de 2017, consideró dentro del Anexo 1-A al programa P008 “Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía” como parte de los Pp sujetos a evaluación en materia de diseño cuya instancia de coordinación fue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La Evaluación fue realizada por el Centro de Estudios Demográficos y Ambientales (CEDUA) del Colegio de México y el reporte final se encuentra publicado en el portal electrónico de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.¹ En el mismo sitio se encuentran también el Posicionamiento Institucional, el documento de Posición de la Instancia de Coordinación y los documentos referentes a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), resultado de la Evaluación.

Es importante mencionar que tanto la Posición Institucional de la Conuee, como el documento de Posición de la Instancia de Coordinación, en este caso la SHCP, consideran que la Evaluación no reflejó suficiente conocimiento sobre el tema a evaluar ni sobre los elementos para emitir recomendaciones factibles y realizables por parte del equipo evaluador, además de que las conclusiones y valoraciones son muy generales, no se percibió rigor analítico en cuanto a la Metodología de Marco Lógico y la naturaleza del Pp, e incluso la SHCP calificó la solidez técnica de la Evaluación como “baja”. Sin embargo, en seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, se elaboró el presente documento que corresponde al cumplimiento del ASM 1 “Modificación del Diagnóstico del programa P008”.

El presente documento fue elaborado únicamente para dar cumplimiento al ASM referido en el párrafo anterior y con los términos del funcionamiento del Pp008 durante el ejercicio fiscal 2018, sin necesariamente tener efecto para futuros ejercicios programáticos.

¹ En la sección de Evaluaciones del micrositio de Transparencia, <https://www.conuee.gob.mx/transparencia/evaluaciones/>

2. Antecedentes:

Contexto de política pública en el que operará el Programa presupuestario creado o con modificaciones sustanciales

La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee) se integra como una de las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal con la publicación de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (LASE) en el año 2008. Posteriormente, el 25 de diciembre de 2015, la LASE quedó abrogada por la Ley de Transición Energética (LTE), la cual impulsa la política nacional de aprovechamiento sustentable de la energía en el País. En su artículo 17 de dicha Ley, define a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee), como órgano de carácter técnico en materia de aprovechamiento sustentable de la energía, que tiene por objeto promover la eficiencia energética.

Asimismo, en el artículo 18 de la LTE, se describen las atribuciones de la Conuee. Es importante mencionar que, con la entrada en vigor de dicha Ley, se otorgan nuevas atribuciones a la Comisión para el cumplimiento de su mandato.

En este sentido, la LTE en su artículo 3 define como instrumentos de planeación a la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios (Estrategia), al Programa Especial de la Transición Energética (PETE) y al Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (Pronase), mismos que se convierten en políticas obligatorias en materia de energías limpias y eficiencia energética. En cuanto a las nuevas atribuciones de la Conuee, ésta debe proponer la Estrategia y el PRONASE a la Secretaría de Energía (Sener) para su publicación.

De acuerdo con el artículo 27 de la LTE, la Estrategia, constituye el instrumento rector de la política nacional en el mediano y largo plazo en materia de obligaciones de Energías Limpias, aprovechamiento sustentable de la energía, mejora en la productividad energética y reducción económicamente viable de las emisiones contaminantes. Para ello, deberá establecer metas de energías limpias y eficiencia energética, así como su respectiva hoja de ruta para la implementación de dichas metas.

En el artículo 35 de la LTE, se establece al Pronase como instrumento de planeación para alcanzar los objetivos de la LTE, específicamente en materia de eficiencia energética y en su carácter como un programa especial en términos de la Ley de Planeación. Asimismo, el artículo 36 de la LTE señala que, el Pronase deberá incluir acciones, proyectos y actividades derivadas de la Estrategia, que deriva de esta Ley en lo correspondiente a eficiencia energética.

En 2016, y conforme a lo establecido en la LTE, se actualizaron los instrumentos de planeación de la política pública relacionada con la eficiencia energética, por lo que la Conuee en coordinación con la Sener elaboraron la actualización de la Estrategia, incluyendo por primera vez una meta nacional indicativa de eficiencia energética. Asimismo, la Conuee y la Sener en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizaron la evaluación del Pronase 2014-2018 a dos años de su implementación.

Por lo que, se consideraron los resultados de la evaluación para elaborar y actualizar el Pronase y así aportar a la consecución de la meta nacional de eficiencia energética.

Como parte del diagnóstico del sector energético que se presentó en el PRONASE, se detalla que México ha dependido de los hidrocarburos en los últimos años para satisfacer la energía que demanda el país. Sin embargo, las reservas provenientes de estos han disminuido constantemente, así como la producción petrolera, esto último originado principalmente por la declinación del yacimiento de Cantarell. En 2013, la producción fue 16.3% menor respecto a la de 2000, mientras que las reservas probadas, fueron 23.5% menores en el mismo período.

Por lo anterior, la continuidad de la política de eficiencia energética nacional asegura el acceso a impactos positivos reflejados en ahorros de energía significativos, que a su vez derivan en ahorros económicos y en mitigación de gases de efecto invernadero (GEI). Por lo anterior, es necesario fortalecer la política de eficiencia energética, la cual incrementalmente ha dado pasos hacia una gestión basada a resultados, y consistente con ello requiere una correcta alineación en su estructura programática a fin de reflejar la fortaleza de sus actividades, y éstas a su vez con las metas nacionales y sectoriales.

Contar con instituciones sólidas encargadas de promover la eficiencia energética, refuerza la posibilidad de aprovechar de manera sustentable la energía. Asimismo, fortalecer las capacidades institucionales en materia de aprovechamiento sustentable de la energía permitirá alcanzar compromisos internacionales adquiridos por México en el tema de cambio climático, en el cual el país ha sido uno de los principales líderes en América Latina.

Por ello, la actualización del Pronase 2014-2018 incluyó distintos objetivos² que se agrupan en seis rubros:

- 1) Diseñar y desarrollar programas y acciones que propicien el uso óptimo de energía en procesos y actividades de la cadena energética nacional
- 2) Fortalecer la regulación de la eficiencia energética para aparatos y sistemas consumidores de energía fabricados y/o comercializados en el país
- 3) Fortalecer a los sistemas e instancias de gobernanza de la eficiencia energética a nivel federal, estatal y municipal integrando instituciones públicas, privadas, académicas y sociales
- 4) Fomentar el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas vinculadas al aprovechamiento sustentable de la energía
- 5) Contribuir en la formación y difusión de la cultura del ahorro de energía entre la población
- 6) Promover la investigación y desarrollo tecnológico en eficiencia energética

3. Justificación y alineación del Pp P008

Durante el proceso de optimización para integrar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 (PEF 2016), la Secretaría de Hacienda y Crédito

² Para una revisión más exhaustiva sobre el *Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (PRONASE) 2014-2018*, se recomienda ingresar a la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/conuee/acciones-y-programas/programa-nacional-para-el-aprovechamiento-sustentable-de-la-energia-pronase-2014-2018>

Público (SHCP) informó, en primera instancia a la Secretaría de Energía (Sener), la necesidad de compactar los cuatro Programas presupuestarios (Pp) con los que contaba en ese momento la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee) en uno solo. Esto fue evaluado por la Comisión, y en términos generales manifestó su aceptación, toda vez que no afectara el cumplimiento de sus atribuciones expuestas en la entonces vigente Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (LASE).

Sin embargo, dados los tiempos establecidos en el Calendario General de Actividades del proceso de programación y presupuestación de 2016, no fue posible contar con un espacio amplio de consenso respecto a la pertinencia de la modalidad del programa único, y que fuera congruente con las actividades más representativas de la Comisión y vinculadas a los impactos de las metas nacionales y sectoriales, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, Programa Sectorial de Energía 2013-2018, Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (Pronase) 2014-2018 y el Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018.

En consecuencia, en la Estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, se consideró la compactación de los cuatro programas presupuestarios de la Comisión en uno solo denominado: P008 Gestión, Promoción, Supervisión y Evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía, teniendo un Pp de modalidad P - planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

En este sentido, el PND 2013-2018 tuvo como objetivo llevar a México a su máximo potencial. Para lograrlo se establecieron cinco metas nacionales y tres estrategias transversales, las cuales deberían reflejarse en todos los programas de la Administración Pública Federal. Por lo que, las actividades de la Conuee se enmarcaron en la Meta Nacional 4. *México Próspero*, Objetivo 4.6 *Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva*, y dos de las Estrategias para lograrlo fueron: 4.6.1 *Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país*, y 4.6.2. *Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país*.

Del PND se derivan los Programas sectoriales, en este caso el Programa Sectorial de Energía 2013-2018 (PROSENER), al cual la Conuee contribuyó dentro del Objetivo 5. *Ampliar la utilización de fuentes de energía limpias y renovables, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental*, específicamente con el indicador *Índice de regulación del Consumo Final Energético Nacional por Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética (IRCFEN)*, así tenemos que una de las actividades más representativas de la Comisión, está dirigida a cuestiones técnicas de regulación y supervisión del consumo energético. Por lo tanto, la CONUEE considera que la clasificación del programa presupuestario único que deriva de la compactación de sus cuatro anteriores programas es más consistente con un programa presupuestario de tipo G -Regulación y supervisión- pues se concluye que este sintetiza de mejor manera el quehacer institucional, y dichas acciones se asocian directamente con el cumplimiento de las metas nacionales y sectoriales.

Finalmente, se tiene que del PND deriva el PROSENER y de éste instrumento sectorial, en relación también con la Estrategia de Transición, emana el Pronase 2014-2018, el cual

fungió como el instrumento rector de la política nacional en materia de aprovechamiento sustentable de la energía (Tabla 1).

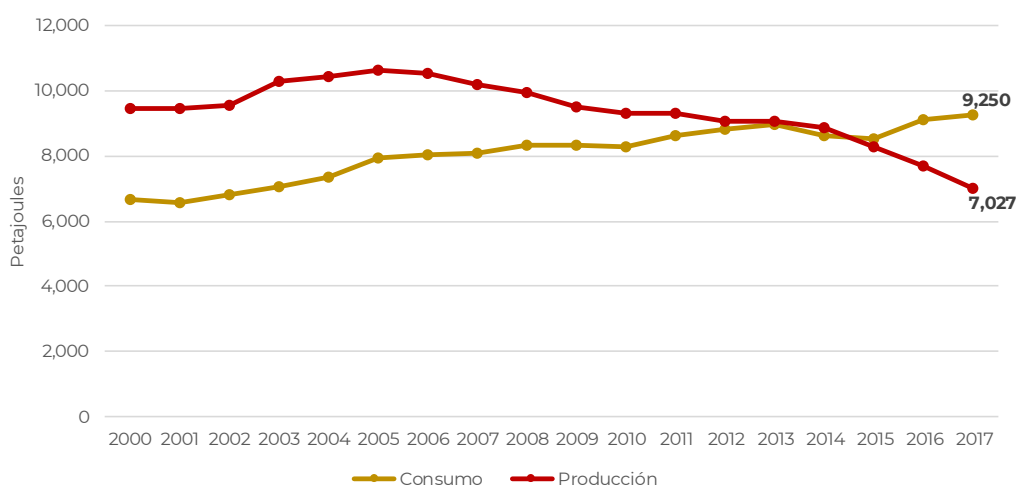
Tabla 1. Alineación del Programa presupuestario P008 Gestión, supervisión, promoción y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018			Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios	Programa Sectorial de Energía 2013-2018	Programa Nacional de Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo de la Estrategia	Objetivo del PROSENER	Objetivos del Programa
México Próspero	Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.	Estrategia 4.6.1. Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país	Objetivo II. Fomentar la reducción de emisiones contaminantes originadas por la Industria Eléctrica.	Objetivo 5. Ampliar la utilización de fuentes de energía limpias y renovables, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental	Objetivo 1. Diseñar y desarrollar programas y acciones que propicien el uso óptimo de energía en procesos y actividades de la cadena energética nacional. Objetivo 2. Fortalecer la regulación de la eficiencia energética para aparatos y sistemas consumidores de energía fabricados y/o comercializados en el país. Objetivo 3. Fortalecer los sistemas e instancias de gobernanza de la eficiencia energética a nivel federal, estatal y municipal e integrando instituciones públicas, privadas, académicas y sociales. Objetivo 4. Fomentar el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas vinculadas al aprovechamiento sustentable de la energía. Objetivo 5. Contribuir en la formación y difusión de la cultura del ahorro de energía entre la población. Objetivo 6. Promover la investigación y desarrollo tecnológico en eficiencia energética.
		Estrategia 4.6.2. Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país.	Objetivo III. Reducir, bajo criterios de viabilidad económica, la dependencia del País de los Combustibles fósiles como fuente primaria de energía.		

4. Identificación y descripción del Problema

Como parte del diagnóstico del sector energético que se presenta, se detalla que México ha dependido de los hidrocarburos para satisfacer la energía que demanda la realización de las actividades productivas y sociales de los sectores de la economía nacional. Sin embargo, las reservas provenientes de los hidrocarburos han disminuido constantemente, y como consecuencia la producción petrolera. En 2017, la producción fue 25.8% menor respecto a la del año 2000, mientras que el consumo nacional de energía creció en 38.5% para el mismo periodo, con una tasa media de crecimiento anual de 1.9% (Gráfica 1).

Gráfica 1. Evolución de la producción y el consumo nacional de energía 2000-2017.



Fuente: Sistema de Información Energética con información de Sener.

Lo anterior, tuvo como resultado que en 2017 se haya tenido un déficit de energéticos de 2,222.5 Petajoules (PJ) entre la producción y el consumo nacional de energía. Esto tuvo como consecuencia un acelerado crecimiento de las importaciones de energéticos secundarios, tales como las gasolinas y el gas natural, que son esenciales para las actividades económicas del país, incrementando la dependencia energética de los mercados externos.

En cuanto al consumo nacional de energía, entre 2000 y 2017, el consumo del sector energético pasó de 2,141.2 PJ a 2,971.6 PJ, mientras que el consumo de energía en los sectores económicos o de consumo final, pasó de 4,064.6 PJ a 5,498.9 PJ.

Tabla 1. Comparativo entre el consumo nacional de energía 2000 y 2017.

	2000	2017
CONSUMO NACIONAL	6,679	9,250
CONSUMO DEL SECTOR ENERGÉTICO	2,141	2,972
CONSUMO FINAL TOTAL	4,065	5,499

Fuente: Sistema de Información Energética con información de Sener.

Asimismo, entre los gobiernos modernos existe una creciente preocupación por lograr un aprovechamiento sustentable de la energía y una mayor diversificación energética, sin afectar aspectos claves que propicien la seguridad energética, el desarrollo económico, así como la protección del medio ambiente. En este contexto, las economías más avanzadas han puesto a la eficiencia energética y las energías renovables como alternativas técnica y económicamente viables que pueden coadyuvar a un desarrollo sostenible y sustentable en el corto, mediano y largo plazos.

El contexto energético actual de país lleva a la necesidad de que el Gobierno de México lleve a cabo acciones que garanticen la seguridad energética. Estas acciones se deben desarrollar e implementar de manera paralela en dos estrategias: una orientada a aumentar la producción nacional de energéticos, y la otra enfocada a reducir el crecimiento del consumo de energéticos. Por el lado de la oferta, es necesario incrementar la producción de energéticos tradicionales, impulsando la diversificación hacia las energías renovables.

En cuanto al consumo de energía, la eficiencia energética y el ahorro de energía se logran mediante regulaciones, proyectos, programas y políticas que promueven el uso de materiales, equipos y sistemas con mayor eficiencia energética y una mejor gestión de prácticas y hábitos de quienes usan y operan sistemas que consumen energía. En este sentido, aún y cuando existe un significativo potencial técnico y económico de ahorro y uso eficiente de energía, el desconocimiento de las alternativas y los costos de transacción limitan su aprovechamiento cabal.

En una perspectiva de intensidad energética - la cantidad de energía que requiere para producir una unidad del Producto Interno Bruto (PIB)³ - en México la intensidad energética de energía primaria muestra una evolución irregular entre 1994 y 2011. Posteriormente, el indicador de intensidad energética nacional ha mostrado una tendencia a la baja, principalmente entre 2013 y 2017, con una reducción de alrededor del 7%.

Entre los factores que inciden en el incremento de la intensidad primaria se encuentran el crecimiento irregular de la economía del país, el incremento en el uso de tecnologías a base de carbón y combustóleo para generar electricidad en años específicos (originado por el diferencial de los precios de mercado de los energéticos), una mayor cantidad de gas natural usado para inyección a los pozos petroleros y un aumento en las pérdidas de transmisión y distribución de electricidad.

Por otra parte, entre los factores que han incidido en la baja de la intensidad energética se encuentran la tercerización de la economía mexicana, los cambios estructurales, la sustitución de combustibles y las acciones de eficiencia energética que han ocurrido en el sector industrial en respuesta al alza y volatilidad de los precios de los energéticos, las normas de eficiencia energética y los programas de recambio dirigidos a las principales tecnologías consumidoras de energía en los sectores residencial y comercial-servicios,

³ La información referente a intensidad energética fue sustraída del *Informe Nacional de Monitoreo de la Eficiencia Energética de México, 2018*, publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en mayo de 2018.

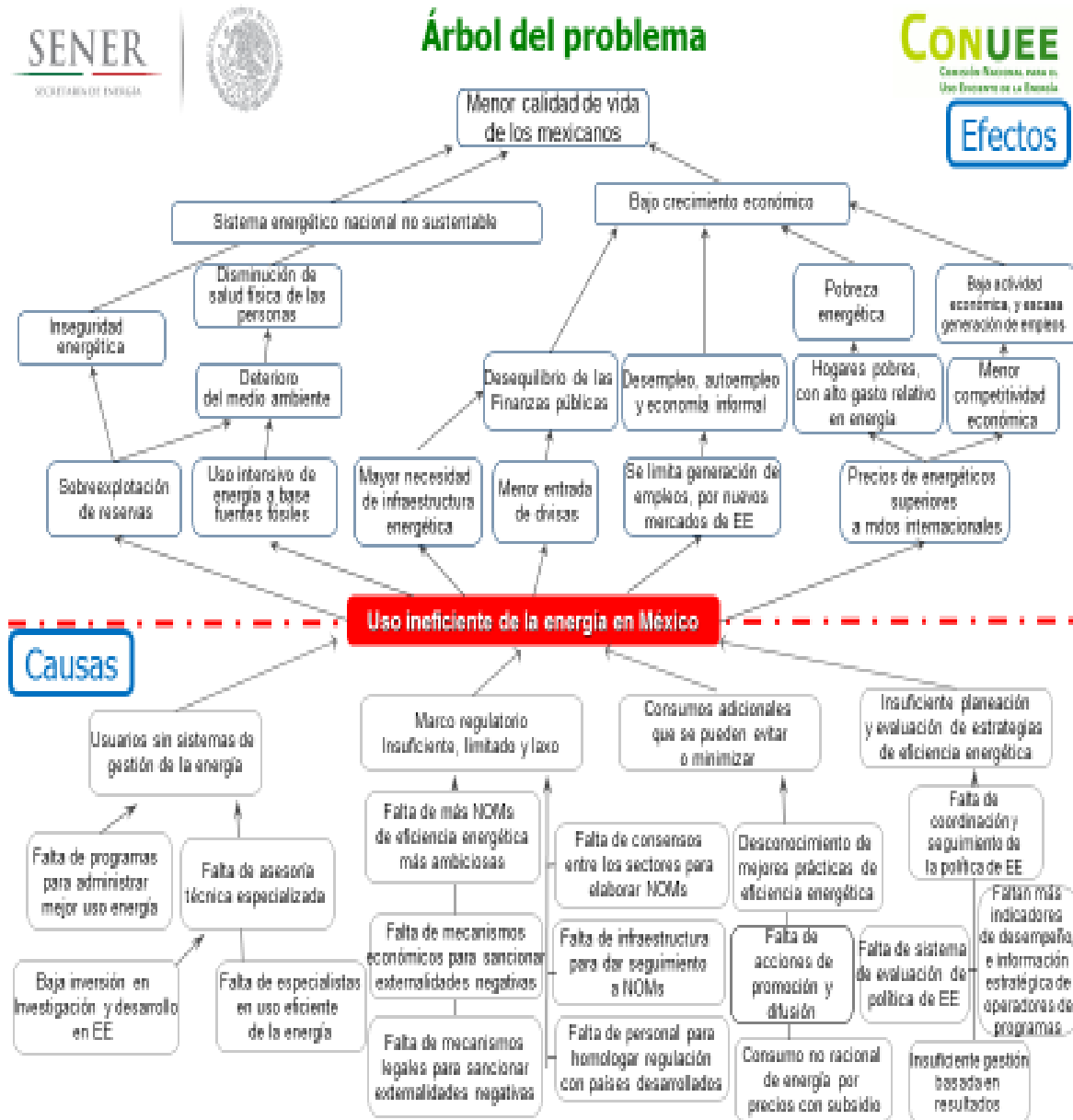


una mayor participación de tecnologías de ciclo combinado en la generación de electricidad, y el efecto de una mayor importación de energéticos en los últimos años (especialmente gasolinas y gas natural), cuyas ineficiencias no se transfieren a la intensidad del sector energía por la actividad de los centros de transformación que producen dichos energéticos.

De esta manera, se identifica que México presenta un problema de uso ineficiente de la energía, con efectos negativos en términos de competitividad económica, de seguridad energética, de protección al medio ambiente, que reduce finalmente la calidad de vida de los mexicanos. Lo anterior se puede revertir mediante publicación e instrumentación de normas, lineamientos y disposiciones; la implementación de sistemas de gestión de la energía; la promoción y divulgación de las mejores prácticas en la materia, así como con la evaluación y seguimiento de las políticas y acciones de eficiencia energética.

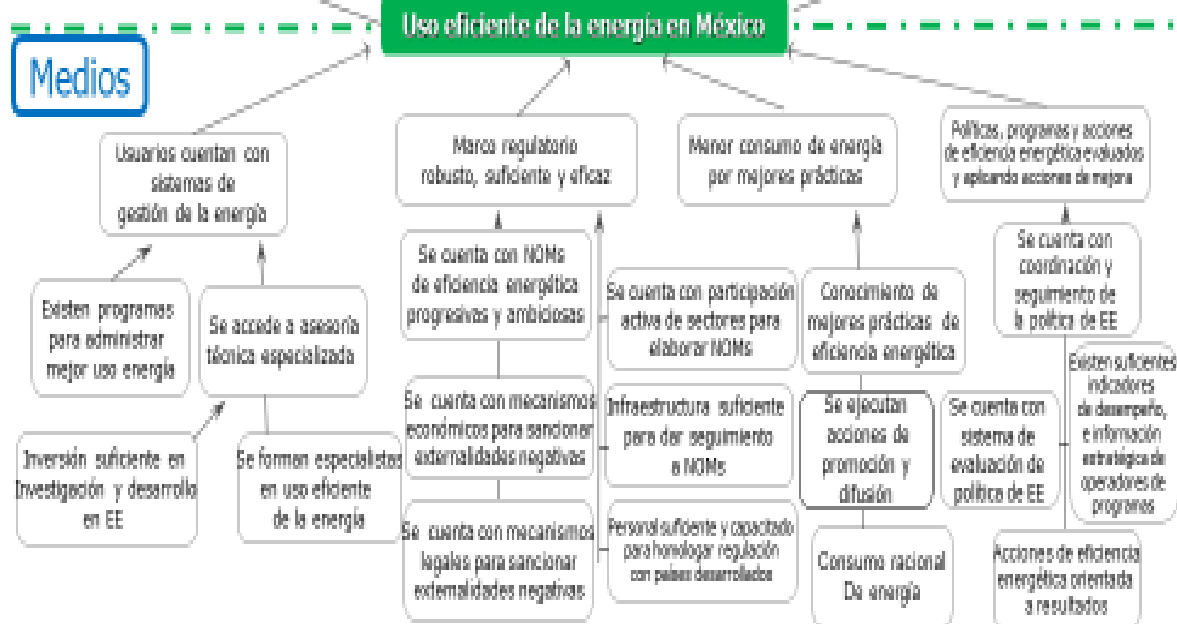
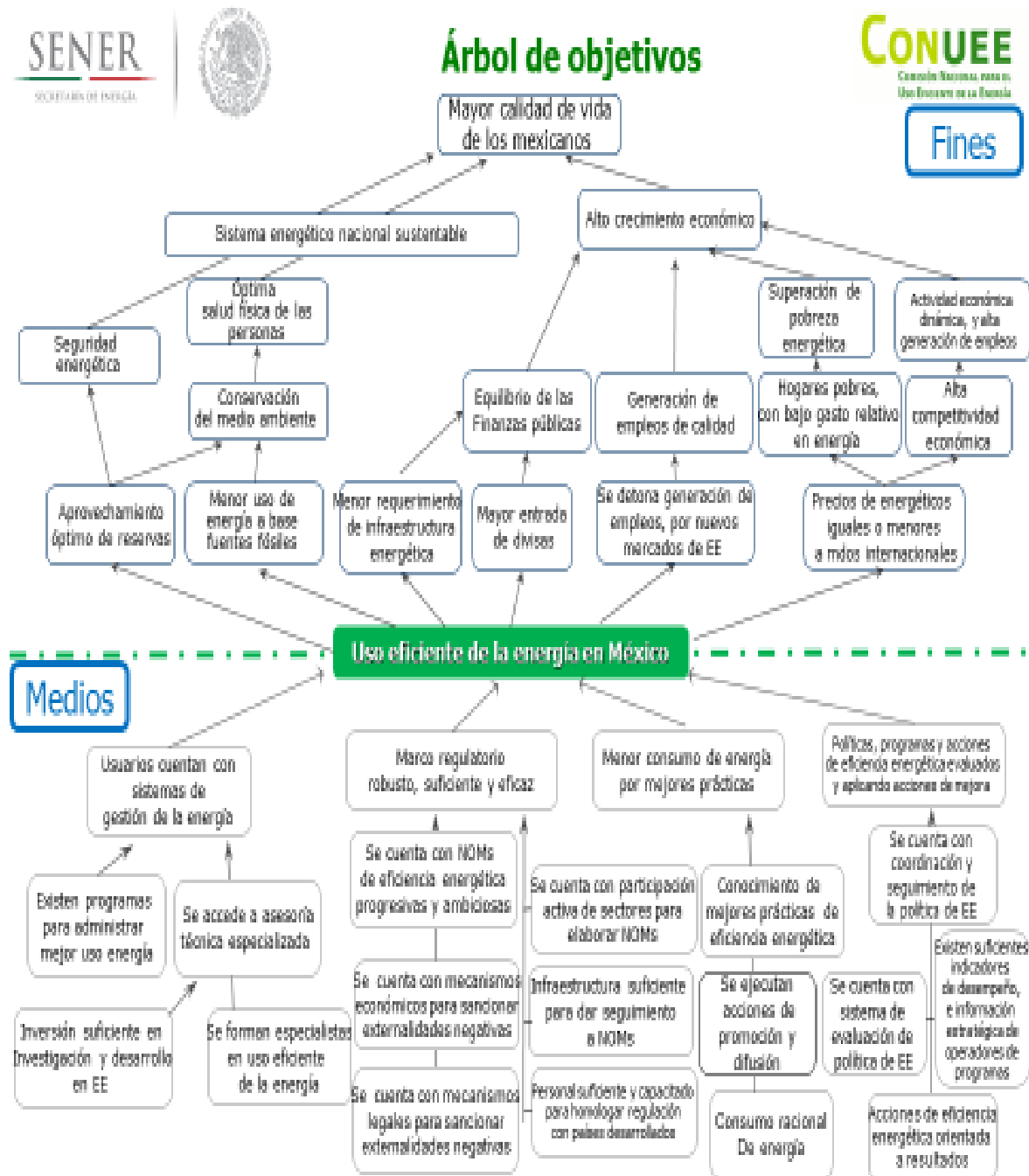
5. Árbol del problema

Figura 1. Árbol del problema del programa denominado: P008 Gestión, Promoción, Supervisión y Evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía



6. Objetivos del programa

Figura 2. Árbol del objetivo del programa denominado: P008 Gestión, Promoción, Supervisión y Evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía



7. Definición de los objetivos:

En seguimiento a la *Guía para la elaboración de la Matriz de indicadores para resultados*, y considerando que la definición del objetivo del programa presupuestario debe responder a la pregunta: ¿qué cambio se desea lograr en la población objetivo?, por lo que, el objetivo es el siguiente:

- Los sectores económicos de uso final de energía del país cuentan con: lineamientos, disposiciones y Normas Oficiales Mexicanas de eficiencia energética, acceso a programas de ahorro de energía, asistencia técnica para implementar sistemas de gestión de la energía, estrategias de promoción e información acerca del aprovechamiento sustentable de la energía, y con un sistema de evaluación y seguimiento para implementar acciones de mejora en la materia.

8. Cobertura y focalización

El Programa presupuestario no está enfocado directamente a brindar bienes en especie o subsidios, más bien otorga servicios de manera directa e indirecta a todos los usuarios de energía. Por lo tanto, la población potencial son los usuarios de energía, tanto eléctrica como térmica.

En el caso de la población objetivo del Programa, de acuerdo con los programas sectoriales de la Comisión se divide como sigue:

1. Sector Residencial
2. Pequeñas y Medianas Empresas
3. Grandes Usuarios de Energía
4. Empresas Energéticas
5. Estados y Municipios
6. Administración Pública Federal

La población atendida o, beneficiarios, será el conjunto de usuarios de energía que reciban alguna acción de la Comisión, en cuanto asistencia o revisión técnica, asesorías, información, usuarios de algún sistema que cuente con una Norma Oficial Mexicana, lineamiento, o disposición de eficiencia energética.



Tabla 2. Cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del Programa presupuestario P008 Gestión, supervisión, promoción y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía

Usuarios de energía		Población 2018			Unidad de Medida	Criterios
		Potencial	Objetivo	Atendida		
Administración Pública Federal	Flotas vehiculares	1,755	852	640	Flotas vehiculares	<p>PP: Todas las flotas vehiculares registradas en el sistema de la APF</p> <p>PO: Flotas vehiculares de más de 500 unidades.</p> <p>PA: Flotas vehiculares que recibieron algún apoyo directo de la Conuee en el marco del Programa APF.</p>
	Instalaciones Industriales	11	11	11	Instalaciones Industriales	<p>PP: Todos los inmuebles registrados en el sistema de la APF</p> <p>PO: Instalaciones industriales de la APF de acuerdo a la LTE. (A partir del año 2016, Pemex y CFE ya no forman parte de la APF, reportan su información en el Programa de Empresas Energéticas de la Conuee).</p> <p>PA: 11 instalaciones industriales, 10 corresponden a Liconsa y una a Exportadora de Sal.</p>
	Inmuebles	3,649	2,129	1,541	Inmuebles	<p>PP: Todos los inmuebles de la APF registrados en el SNIAE.</p> <p>PO: Inmuebles de usos de oficina y otros usos de más de 1000 metros cuadrados.</p> <p>PA: Inmuebles que cuentan con información energética periódica y consistente.</p>
Empresas Energéticas		144	50	41	Instalaciones Industriales de las EPE (Empresas Productivas del Estado)	<p>PP: Todas las instalaciones industriales de las EPE, Pemex y CFE que envían información a Conuee.</p> <p>PO: Instalaciones industriales de las EPE programadas.</p> <p>PA: Instalaciones industriales de las EPE que enviaron información.</p>
Grandes Usuarios de Energía		400	400	200	Instalación UPAC (Usuarios de Patrón de Alto Consumo de energía)	<p>PP: Las instalaciones UPAC identificadas con información que reportan a la APF, EPE y suministradores de energía.</p> <p>PO: Las instalaciones que reportan información de consumos y medidas de eficiencia energética a la Conuee.</p> <p>PA: instalaciones que recibieron acuse de captura de información en el Sistema de captura de información UPAC de la Conuee.</p>
Acuerdos Voluntarios		450	40	3	Unidad de producción física establecida en un acuerdo voluntario celebrado con la Conuee	<p>PP: Las unidades de producción física dentro de las instalaciones UPAC identificadas con información que reportan a la APF, EPE y suministradores de energía a la Conuee</p> <p>PO: Las unidades de producción física que participarán en la iniciativa para Acuerdos Voluntarios en Eficiencia Energética (AVEE) de la Conuee "Meta Aspiracional" de acuerdo a disponibilidad de recurso de la Conuee</p> <p>PA: Unidades de producción física que ya participan en un AVEE firmado con la Conuee</p>
Estados y Municipios		2,489	265	265	Estados y Municipios	<p>PP: Total de Estados y Municipios del País.</p> <p>PO: Se estima atender el 10.64% del total de Estados y Municipios del País, las asesorías técnicas son a solicitud de los mismos.</p> <p>PA: Estados y Municipios que recibieron asesoría técnica en materia de eficiencia energética y aprovechamiento sustentable de la energía.</p>
Pequeñas y Medianas Empresas		5,066,681	3,522	8	Unidad Económica 1/	<p>PP: Unidades económicas (micro, pequeñas y medianas empresas) establecidas en territorio nacional.</p> <p>PO: Unidades económicas (medianas empresas) del sector manufacturero que realizan procesos de mejora continua.</p> <p>PA: Unidades económicas (medianas empresas) del sector manufacturero que participaron en el proyecto de "Evaluación técnica - económica de medidas de eficiencia energética"</p>
Sector Residencial		33,162,148	32,875,974	30,872,914	Viviendas	<p>PP: Total de viviendas.</p> <p>PO: Viviendas que cuenten con acceso a la energía eléctrica.</p> <p>PA: Viviendas que cuentan con al menos un foco ahorrador (fluorescente o led).</p>

1.- Unidad Económica.- Establecimiento (desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica), asentado en un lugar de manera permanente y delimitado por construcciones e instalaciones fijas, además se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios.

El programa de Normalización no permite conocer la población involucrada, debido a que este programa es transversal y está enfocado en todos los sectores económicos de uso final de energía del País.

En la tabla 2, se presenta el ejercicio de cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida en 2018, así como los criterios que se utilizaron para dicha cuantificación de las poblaciones del Programa presupuestal de la Comisión⁴.

Es importante mencionar que, la atención de la Comisión hacia algunos de los usuarios es a solicitud de parte, por ejemplo, las asistencias técnicas, los cuales suelen ser atendidos bajo criterios de un presupuesto limitado. Por ello, la Conuee impulsa la publicación y utilización de guías técnicas, manuales, cuadernos, herramientas de evaluación de impactos, difusión electrónica a través de redes, boletines y material digital. Asimismo, los programas y capacitaciones de la Conuee, en muchos casos, derivan de esfuerzos e iniciativas desarrolladas por la cooperación internacional, para lo cual en la mayoría de los casos no tiene costo a la Comisión, y es capitalizado con el acceso a conocimientos de los países más desarrollados.

Como ya se ha mencionado, la población potencial de la Comisión son todos los usuarios finales de energía, tanto eléctrica como térmica. Por lo que, sus acciones impactan tanto a los sectores social, académico, privado y público; en este último caso en los tres órdenes de gobierno, Federal, Estatal y Municipal.

El programa presupuestario que opera la Conuee a 2018, cuenta con programas *sectoriales*, dirigidos a cada tipo de usuario que se atiende; *transversales*, que generan herramientas, disposiciones o afectan actividades de carácter general, y *acciones de soporte*, los cuales permiten articular la política de aprovechamiento sustentables de la energía, promover y divulgar, así como fortalecer la cooperación internacional. La estrategia de atención de acuerdo a las necesidades de cada uno de los usuarios se establece en los Planes Anuales de Trabajo de la institución, en los cuales se definen acciones, metas, y responsabilidad operativa de las áreas, y son de carácter público.⁵

A continuación, se presentan el total de programas de la Comisión, que soportan al programa presupuestario de la institución hasta 2018:

- **Programas sectoriales**
 - Administración Pública Federal
 - Estados y municipios
 - Empresas energéticas
 - Grandes usuarios de energía
 - Micro, pequeñas y medianas empresas
 - Sector residencial
- **Programas transversales**
 - Normalización
 - Programa Nacional para Sistemas de Gestión de la Energía (PRONASGen)
 - Transporte
 - Edificaciones
 - Calentamiento solar de agua

⁴ Para más información, consulte el anexo 10.2

⁵ Para revisar el PAT 2018, consultar:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/306892/Proyecto_PAT_2018_070318_3.pdf



- Estadística, modelación e indicadores de eficiencia energética
- **Programas y acciones de soporte**
 - Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía
 - Sistema de Información de transición Energética
 - Cooperación internacional
 - Difusión y promoción (Programa Anual de Comunicación Social)
 - Tecnologías de la información y comunicaciones

Es importante señalar que, el programa presupuestario P008 beneficiará a su población objetivo, mediante la prestación de servicios. Si bien la Comisión no otorga bienes en especie ni administra fondos o fideicomisos, cuenta con registros administrativos de sus beneficiarios con el fin de monitorear los resultados de sus acciones: Un ejemplo que se menciona, es el registro de la información de los beneficiarios y que, en artículo 100 de la LTE señala que para la integración y actualización del Sistema, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los Usuarios de Patrón de Alto Consumo, deberán proporcionar al Sistema información sobre la utilización energética obtenida en el año inmediato anterior.

9. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp P008

En 2017, la Conuee en seguimiento al oficio DGAAF.-111/2017, de conformidad señalado en el apartado IV, punto 6, de los “Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018”, emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP con oficio 419-A-17-0609, donde se solicitó la apertura del Módulo Presupuesto Basados en Resultados (PbR) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) ciclo presupuestario 2018, para actualizar la MIR del Programa Presupuestario P008, a propuesta de los titulares de las Direcciones Generales Adjuntas de esta Comisión, con la finalidad de incorporar cambios en la redacción y contenido de los indicadores de dicha MIR y homologar los indicadores con los términos y conceptos que establece la LTE.

Es importante mencionar que, los cambios que se propusieron en la redacción tenían que usar como base el mismo lenguaje que aparece en los ordenamientos legales mencionados, lo cual no altera la representatividad de medición en las actividades de todas las áreas técnicas de la Comisión en cuanto a los indicadores de resultados, ni alteraría el número total de indicadores en la MIR institucional que se propusieron.

En este sentido, se integró en la nueva propuesta el cambio de conceptos basados en el indicador de “Comités de eficiencia energética, en lugar de “Sistemas consumidores de energía”, ya que son estos comités a los que se les da seguimiento e inciden de manera directa en los resultados del programa de ahorro de energía en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Los comités de eficiencia energética establecen los elementos obligatorios como metas de ahorro de energía, programas de trabajo, reuniones de avance en los comités, reporte en el sistema computacional, entre otros.

En cuanto a las actividades de promoción, difusión y gestión en materia de aprovechamiento sustentable de la energía, los cambios realizados atienden a la especificación de las actividades de la Conuee para cuantificar el número de asesorías técnicas en Estados y Municipios en materia de eficiencia energética, conforme a la LTE el concepto de asistencia técnica.

Por otro lado, se realizaron modificaciones en la definición del indicador referente al “Porcentaje de aprobaciones de organismos de certificación, laboratorios de prueba y unidades de verificación”. Esta definición nueva, hace consistente el indicador en su definición y método de cálculo, dando consistencia a la MIR de la Comisión.

De igual manera, en el indicador referente a “Porcentaje de revisiones técnicas a flotas de transporte e instalaciones industriales públicas y privadas sobre acciones de eficiencia energética”, se modificó el método de cálculo para hacerlo consistente con la definición del indicador.

Otra de las adecuaciones que se realizaron, fue la definición del indicador número de usuarios con acceso a información de eficiencia energética, donde se incluyeron otras actividades que realiza la Comisión en materia de promoción, como son: campañas, redes sociales y boletines temáticos de promoción de información especializada, *webinars*, transmisiones en vivo, entre otras.

Por lo anterior, la Unidad de Evaluación y Desempeño consideró procedentes las actualizaciones en la MIR del Pp P008 para el ciclo 2018, mismas que fueron atendidas por la comisión y cargadas en el Módulo de PbR en el PASH en tiempo y forma.

10. Anexos

10.1. Indicadores de desempeño 2018

En la tabla 3 se muestran las áreas responsables del seguimiento de los indicadores de desempeño

No.	Tipo	Indicador	DGA responsable del reporte	Periodicidad y envío de evidencia documental
1	FIN	Índice de Intensidad Energética	DGAPP	Anual
2	PROPÓSITO	Índice de Intensidad de consumo final energético	DGAPP	Anual
3	COMPONENTE	Porcentaje de cumplimiento del Programa anual de Normalización de Eficiencia Energética	DGANEE	Semestral
4		Comités de eficiencia energética atendidos en materia de aprovechamiento sustentable de la energía.	DGAGEE	Semestral
5		Consumo evitado por el Aprovechamiento Sustentable de la Energía	DGAPP	Semestral
6		Porcentaje de eventos públicos realizados para la promoción de la eficiencia energética	DGAFDI	Semestral
7	ACTIVIDAD	Porcentaje de Anteproyectos, Proyectos y/o Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética elaborados	DGANEE	Trimestral
8		Porcentaje de aprobaciones de organismos de certificación, laboratorios de prueba y unidades de verificación	DGANEE	Trimestral
9		Porcentaje de visitas de evaluación a organismos de certificación, laboratorios de prueba y unidades de verificación	DGANEE	Trimestral
10		Porcentaje de apoyo en inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales públicas sobre medidas de eficiencia energética	DGAGEE	Trimestral
11		Porcentaje de revisiones técnicas a flotas de transporte e instalaciones industriales públicas y privadas sobre acciones de eficiencia energética	DGAGEE	Trimestral
12		Porcentaje de actualización del Sistema de Información de Transición Energética para el desarrollo de programas	DGAPP	Semestral
13		Porcentaje de actualización de los indicadores de eficiencia energética nacional y por sector de la Base de Datos de Información Energética	DGAPP	Trimestral



14		Porcentaje de asesorías técnicas en estados y municipios en materia de eficiencia energética	DGAFDI	Trimestral
15		Porcentaje de usuarios que acceden a información y mensajes directos de eficiencia energética	DGAFDI	Trimestral

10.2. Metodología de Poblaciones: Potencial, objetivo y atendida⁶

A continuación, se muestra en la tabla 4 las metodologías que se utilizaron para cuantificar la población potencial, objetivo y atendida, de los programas de sectoriales de eficiencia energética de la Conuee. Es importante mencionar que, el programa de eficiencia energética en Normalización no permite conocer la población involucrada, debido a que este programa es transversal y está enfocado en todos los sectores económicos de uso final de energía del País.

Usuarios de energía	Metodología
Flotas vehiculares	<p>La población potencial y objetivo se obtienen directamente del sistema computacional del Programa Administración Pública Federal (APF), el cual se sustenta con la publicación anual de las Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2018, y es de cumplimiento obligatorio para todas las Dependencias y Entidades de la APF, quienes dan de alta en el sistema el número de flotas y vehículos.</p> <p>La población atendida se refiere al número de flotas que por Disposiciones que nos proporcionan información detallada y reciben apoyo de la Conuee para el establecimiento de metas y programas de trabajo de eficiencia energética.</p>
Instalaciones Industriales	<p>La población Potencial de la Administración Pública Federal (APF) se redujo a 11 Instalaciones. Desde el 2016 Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) dejaron de participar en el programa de la APF al convertirse en Empresas Productivas del Estado conforme a la Ley de Pemex y Ley de CFE.</p>
Inmuebles	<p>La población potencial y objetivo se obtienen directamente del Sistema computacional del Programa Administración Pública Federal (APF), el cual se sustenta con la publicación anual de las Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2018, y es de cumplimiento obligatorio para todas las Dependencias y Entidades de la APF, quienes dan de alta en el sistema el número de inmuebles y edificios.</p> <p>Para la población objetivo se discriminan las dependencias y entidades que ya no participan en el Programa, así como los inmuebles dados de baja por desocupación, cambio o por daño</p>

⁶ **Población Atendida:** Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Población Objetivo: Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población Potencial: población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.



	<p>por temblor.</p> <p>La población atendida se refiere al número de inmuebles que por Disposiciones deben darnos información detallada y reciben apoyo de la Conuee para el establecimiento de metas y programas de trabajo de eficiencia energética. Asimismo, se toman en cuenta aquellos inmuebles con información energética periódica y consistente. (Facturación eléctrica no compartida con otros usuarios).</p>
<p>Grandes Usuarios de Energía</p>	<p>La población potencial y objetivo se determina de acuerdo con la información que Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos (Pemex), Comisión Reguladora de Energía (CRE) y otras dependencia y actores comparten con la Conuee para identificar los usuarios con altos consumo de energía. La información es compartida anualmente a la Conuee durante el periodo de marzo a junio.</p> <p>La población atendida se refiere al número de instalaciones que enviaron información a la Conuee de acuerdo con el requerimiento legal UPAC citado en la Ley de Transición Energética en sus artículos 100 y 101.</p>
<p>Estados y Municipios</p>	<p>Con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la división política de México está conformada por 32 entidades federativas y 2,457 municipios, dando un total de 2, 489 entidades federativas y municipios, para 2018 y de acuerdo con esta cantidad y omitiendo los Estados y Municipios que no tuvieron procesos electorales, que tienen un grado de marginación muy bajo, bajo y medio y que tienen un nivel de endeudamiento sostenible, se cuenta con un total de 147 Estados y Municipios susceptibles de recibir asesoría técnica.</p> <p>Asimismo, considerando a los seis integrantes de la Dirección de Estados y Municipios de la Conuee y el tiempo laboral de 8 horas por día por cada uno, por lo tanto, se tiene un total de 48 horas por día para brindar asesoría técnica, y un total de 240 horas por semana, tomando en cuenta 46 semanas laborables al año, da un total de 10, 580 horas laborables al año por parte de la Dirección de Estados y Municipios. Adicionalmente, considerando que en el año 2017 se brindó asesoría técnica a 265 Estados y Municipios, se dividen entonces las 10, 580 horas laborables entre los 265 Estados y Municipios, dando un total de 40 horas laborables dedicadas a brindar asesoría técnica a dichos Estados y Municipios.</p> <p>Con base en lo anterior, y considerando estas 40 horas por los 147 estados y municipios susceptibles a recibir asesoría técnica, da como resultado 5, 880 horas-hombre, por tanto, se restan al total de las 10, 580 horas laborables al año, teniendo 4,700 horas – hombres divididas entre las 40 horas laborables dedicadas por Estado y Municipio, por lo que, se puede dar asesoría técnica a 118 estados y municipios, dando un total de 265.</p>



<p>Pequeñas Medianas Empresas</p>	<p>De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas de INEGI, existen 5,066,681 unidades económicas, no obstante, se tomaron 4,410,191 unidades económicas, consideradas micro, pequeñas y medianas^{1/} Cabe mencionar que se descartaron aquellas actividades económicas donde la Conuee no tiene injerencia.</p> <p>Asimismo, y tomando en cuenta que el sector manufacturero consume cerca del 40% de la energía a través de diversos equipos y sistemas, y que la producción de bienes está directamente relacionado con la transformación de materias primas siendo los energéticos uno de sus principales insumos, se consideró un universo de 525,626 unidades económicas (micro, pequeñas y medianas empresas) del sector manufactura, posteriormente se considera que las empresas medianas consumen aproximadamente más de 500 mil pesos anuales en factura eléctrica, focalizándose el análisis en un total de 8,079 unidades económicas medianas del sector manufactura.</p> <p>Adicionalmente, y de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del INEGI en 2015, señala que el 43.6% de las empresas medianas siguen un proceso de mejora continua, por tal motivo, se consideró un total de 3,522 unidades económicas medianas del sector manufactura que realizan procesos de mejora continua ^{2/}</p> <p>También se debe de tomar en cuenta que para el desarrollo del programa de MiPyMEs, se cuenta con 3 integrantes en la Dirección de Innovación de la Conuee, y su tiempo laboral es de 8 horas por día por cada uno, por lo tanto, se tiene un total de 24 horas por día para brindar apoyo, equivalente a 120 horas por semana. Tomando en cuenta 46 semanas laborales al año, se cuenta con un total de 5,520 horas al año por parte de la Dirección de Innovación. Con el total de 5,520 horas laborales, la Dirección tiene una capacidad de atención de 21 empresas durante un año (número de empresas atendidas en 2017), debido a la naturaleza del apoyo técnico que se brinda ^{3/} En 2018, se invitó al mismo número de empresas para dar seguimiento y participar en el nuevo proyecto denominado: "Evaluación técnica - económica de medidas de eficiencia energética en PyMEs" en colaboración con la Cooperación Técnica Alemana, en el que sólo participaron 8 empresas.</p> <p>Las empresas consideradas se encuentran en las siguientes actividades: Manufactura (Sectores: 31, 32 y 33), Comercio al por mayor (Sector 43), Comercio al por menor (Sector 46) y los Servicios Privados no Financieros que corresponden a los Sectores 48-49 Transportes, correos y almacenamiento, 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos, 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación, 71 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos, 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas y 81 Otros servicios, excepto actividades gubernamentales, según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, SCIAN 2013.⁷</p> <p>2/- Conjunto de acciones dirigidas a obtener la mayor calidad posible de los productos, servicios y procesos de fabricación una empresa.</p> <p>3/- Identificar e implementar acciones de eficiencia energética, documentación y seguimiento a la implementación de sistemas de gestión de la energía.</p>
--	---

⁷ Unidad Económica. - Establecimiento (desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica), asentado en un lugar de manera permanente y delimitado por construcciones e instalaciones fijas, además se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios.



Sector Residencial	<p>De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Consumo de Energéticos en Viviendas Particulares (ENCEVI) 2018, menciona que, existen un total de 33,162,148 de viviendas en la República Mexicana, asimismo, el criterio que se utilizó para definir la población objetivo que se atendería fue, el detectar cuantas viviendas tenían acceso a la energía eléctrica, por lo que, se descargó la información de la ENCEVI 2018 para verificar el dato. Asimismo, y tomando en consideración que la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía su principal mandato por Ley es promover la eficiencia energética y el aprovechamiento sustentable de la energía, se llegó a la conclusión que las viviendas que contaran con al menos un foco ahorrador (fluorescente o led) se tomarían como población atendida, por ser un producto que cuenta con una norma en eficiencia energética, obteniendo un total de 30,872,914 de viviendas.</p>
---------------------------	---